



AYUNTAMIENTO
DE
COMARES
(MÁLAGA)

D. MANUEL ROBLES ROBLES, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Comares (Málaga) en uso de la facultad que me otorga el Artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de acuerdo con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente vengo a **APROBAR** el expediente de "Solicitud de Subvención", referencia 1308191669, para costes laborales y materiales, a incluir en el Programa de Fomento de Empleo Agrario, Garantía de Rentas, "PFEA 2020" y cuya identificación es la siguiente:

1.- Denominación:

"RECONSTRUCCIÓN DE SENDEROS Y AJARDINAMIENTO EL EJIDO 2020"

Presupuesto para Mano de Obra:	70.000,00€
Subvención solicitada al INEM:	68.070,00€
Aportación Municipal:	1.930,00€
Presupuesto para materiales:	35.000,00€
Subvención solicitada a Diputación Prov.:	34.035,00€
Aportación Municipal:	965,00€
Total costes de la Obra o Servicio:.....	105.000,00€

2.- De este Decreto se dará cuenta en el próximo Pleno a celebrar

En Comares, a fecha firma electrónica.

EL ALCALDE,
Fdo.: D. Manuel Robles Robles.-



AYUNTAMIENTO
DE
COMARES
(MÁLAGA)

D. MANUEL ROBLES ROBLES, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Comares (Málaga) en uso de la facultad que me otorga el Artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de acuerdo con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente vengo a **APROBAR** el expediente de "Solicitud de Subvención", referencia 25142362, para costes laborales y materiales, a incluir en el Programa de Fomento de Empleo Agrario, Garantía de Rentas, "PFEA 2020" y cuya identificación es la siguiente:

1.- Denominación:

"RECONSTRUCCIÓN DE SENDEROS Y AJARDINAMIENTO EL EJIDO 2020"

Presupuesto para Mano de Obra:	62.000,00€
Subvención solicitada al INEM:	60.912,00€
Aportación Municipal:	1.088,00€
Presupuesto para materiales:	31.000,00€
Subvención solicitada a Diputación Prov.:	30.456,00€
Aportación Municipal:	544,00€
Total costes de la Obra o Servicio:.....	93.000,00€

2.- De este Decreto se dará cuenta en el próximo Pleno a celebrar

En Comares, a fecha firma electrónica.

EL ALCALDE,
Fdo.: D. Manuel Robles Robles.-





AYUNTAMIENTO
DE
COMARES
(MÁLAGA)

Manuel Robles Robles (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 13/02/2020
HASH: 19018c84535343615da80e2620297cd8

D. MANUEL ROBLES ROBLES, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Comares (Málaga) en uso de la facultad que me otorga el Artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de acuerdo con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente vengo a **DEROGAR** Decreto nº 2020-0021 con respecto al expediente de “Solicitud de Subvención”, referencia 1308191669, para costes laborales y materiales, a incluir en el Programa de Fomento de Empleo Agrario, Garantía de Rentas, “**PFEA 2020**”, actuación “**RECONSTRUCCIÓN DE SENDEROS Y AJARDINAMIENTO EL EJIDO 2020**”, Total costes de la Obra o Servicio 105.000,00€, por error en los importes.

2.- De este Decreto se dará cuenta en el próximo Pleno a celebrar

En Comares, a fecha firma electrónica.

EL ALCALDE,
Fdo.: D. Manuel Robles Robles.-

DECRETO
Número: 2020-0025 Fecha: 13/02/2020



Cód. Validación: 4PPLMPC4KXWDC6Wt4KWfZ7EYH | Verificación: <https://comares.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



AYUNTAMIENTO
DE
COMARES
(MALAGA)

D. MANUEL ROBLES ROBLES, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Comares (Málaga), en uso de la facultad que me otorga el Artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de acuerdo con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recibido el día 08/05/20, registro 2020-E-RC-603, escrito de Requerimiento de documentación de la Solicitud de Subvención del Programa de Fomento del Empleo Agrario y subsanar la solicitud, Expte. 29/044/2020/1/C/1, proyecto denominado "RECONSTRUCCIÓN DE SENDEROS Y AJARDINAMIENTO EL EJIDO 2020", incluido en el Programa de Fomento de Empleo Agrario, Garantía de Rentas, "PFEA 2020" por el presente vengo a **APROBAR:**

1. Expediente 29/044/2020/1/C/1 de "Solicitud de Subvención" subsanada, referencia 549277082, para costes laborales y materiales, a incluir en el Programa de Fomento de Empleo Agrario, Garantía de Rentas, "PFEA 2020", que sustituye a la aprobada por Decreto nº 2020-0023 de fecha 12/02/20, cuya referencia era 25142362, rectificando la cantidad indicada en el punto III. A 1.b) "A financiar por la Ent. colaboradora" y el número de trabajadores cualificados/no cualificados conforme a lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto 939/1997, de 20 de junio de forma que los no cualificados sean como mínimo, de un 80 por 100 del número total de contratos previstos en el respectivo proyecto, con los siguientes datos:

Denominación: "**RECONSTRUCCIÓN DE SENDEROS Y AJARDINAMIENTO EL EJIDO 2020**"

Fecha inicio 01/07/2020 Fecha terminación 30/09/2020 Duración 3,00 meses

Coste de la Obra o Servicio (A+B)	93.000,00€
A) Costes Laborales (1)	62.159,00€
1. Costes de contratación M.O. desempleada (a+b+c)	62.159,00€
a) Subvención del INEM solicitada	60.689,25€
b) A financiar por la Ent. Colaboradora	1.469,75€
c) Otras aportaciones	0,00€
B) Costes Materiales (a+b)	30.841,00€
X Diseño y redacción proyecto	
X Costes de ejecución material (no laborales)	
a) A financiar por la Ent. Colaboradora	30.344,62€
b) Otras aportaciones	496,38€

2. Dar cuenta a la Unidad Programa de Fomento de Empleo Agrario del Servicio Público de Empleo Estatal, a los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Málaga y en el próximo Pleno a celebrar.

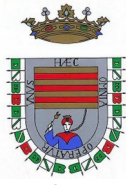
En Comares, a fecha firma digital.
EL ALCALDE,
Fdo.: D. MANUEL ROBLES ROBLES.-

Manuel Robles Robles (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 12/05/2020
HASH: 2658dea8315b774a82b3b89b51eca3d1

DECRETO
Número: 2020-0073 Fecha: 12/05/2020



Cód. Validación: 5ZV6WZ465NLZ56G9NTPMRKP-JH | Verificación: <https://comares.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



AYUNTAMIENTO
DE
COMARES
(MÁLAGA)

Manuel Robles Robles (1 de 1)

Alcalde

Fecha Firma: 18/05/2020

HASH: 2658dea83151b74a82b3b89b51eca3d1

D. MANUEL ROBLES ROBLES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COMARES en uso de la facultad que me otorga el Artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente tengo a bien **DECRETAR**:

1º.- Aprobar el Proyecto de fecha 17/Mayo/2020, redactado por el Arquitecto Municipal, D. David Caballero Sánchez, actuación denominada **“RECONSTRUCCIÓN DE SENDEROS Y AJARDINAMIENTO EL EJIDO 2020” (29/044/2020/1/C/1)**, Garantía de Rentas, PFEA 2020, por importe de NOVENTA Y TRES MIL EUROS (93.000,00€).

2º.- De esta Resolución se dará cuenta a la Unidad del Programa de Fomento de Empleo Agrario del Servicio Público de Empleo Estatal a los efectos oportunos y en el próximo Pleno a celebrar.

En Comares, a fecha firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo.: D. MANUEL ROBLES ROBLES.-

DECRETO

Número: 2020-0077 Fecha: 18/05/2020



Cód. Validación: 7HYMC6ZFVW64Q6FM2M1Y2XKCZ7 | Verificación: <https://comares.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1